

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.583/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por el Dr. Gabriel OLIVA en virtud de haber asistido y presentado dos trabajos en la II Reunión Binacional de Ecología y XXI Reunión Argentina de Ecología / XI Reunión de la Sociedad de Ecología de Chile, realizada entre el 31 de Octubre y el 5 de Noviembre del corriente año en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza;

QUE es la primera vez en el presente año académico que el Dr. OLIVA solicita ayuda del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE obra Despacho Nº 187/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Nºs. 199/93 y 213/04 y dejar establecido que el importe citado se hará efectivo de acuerdo a la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Gabriel OLIVA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en virtud de haber asistido y presentado dos trabajos en la II Reunión Binacional de Ecología y XXI Reunión Argentina de Ecología / XI Reunión de la Sociedad de Ecología de Chile, realizada entre el 31 de Octubre y el 5 de Noviembre del corriente año en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-RARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-RARG

ACUERDO

Nº

486